Miércoles 20 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1495

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.	
Número del dia	0.04	»
Idem atrasado	0.10	»

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Siempre adelante!

Marcha el país naturalmente hácia el progreso.

Ya no se cuenta por dias la observacion.

Cada hora, circula en el pueblo, la nueva de un hecho producido que importa aquel progreso.

Ya no ciega, ni aquél que de puro recalcitrante quiere cegar.

No verá, puesto que cerrará los ojos, pero sentirá, porque la sensacion se le impone.

El ciego que camina sentado dentro del wagon de un ferro-carril, no vé el panorama, pero siente que marcha y que marcha hácia adelante.

De esta sencilla figura, serviase ayer un filósofo del comercio con quien discurríamos.

No se preocupen vds., agregaba, de la tal oposicion. No cree nadie en ella.

No sirve, créanme vds. á mí, ni para producir el bien, ni para producir el mal.

La idea mas fecunda, aquella que diera resultados mas benéficos, no encontraria elemento alguno que la fomentase, si es que ella fuera lanzada por *La Nacion*, *El Diario* ó *El Nacional*.

Eso no vale nada. Moriria al nacer.

Y moriria, porque la actividad que hoy caracteriza la vida del habitante de la República, no le dá tiempo para perderlo en el análisis de una idea nueva. Se contenta en delegar aquel estudio, en los encargados de hacer el bien del país.

Confia en ellos y espera.

Como desconfia del que se sirve de *la oposicion* como sistema.

Nadie es tonto para no preguntarse, ¿en seis años que ha gobernado el General Roca, y en dos que lleva de gobierno el doctor Juarez, vale decir en ocho años, no se ha hecho alguna cosa, siquiera una, que merezca el aplauso de todos?

Esa tenacidad en tapar el cielo con un arnero, es lo que ha desacreditado á los diarios de la tal oposicion.

Si todo es malo y todos los dias se dice que todo es malo, es inútil, completamente inútil, abrir *La Nacion*, *El Diario* y *El Nacional*; puesto que si el lector ha oído decir que el erario tiene fondos de reserva:

—Bartolito dice, *miente*, y no sabe porque lo dice, puesto que no dá un dato que apoye su afirmacion.

Si álguien sabe que las obras del puerto marchan con celeridad,

—Lainez dice, tortuga y no puerto es la obra que *se trata* de ejecutar.

Si el país todo, Capital y Provincias, nada en la abundancia y su crédito crece hasta la exajeracion,

Alberú, hace decir á Garzon, nadie les fía un peso.

En fin....

Verdad es que los diarios de la oposicion, y sobre todo, los miembros que componen ese partido de oposicion no son capaces, todos ellos juntos, de producir un mal.

Hasta para el mal son impotentes.

El Gobierno—Presidente y Ministros—se rien á carcajadas de ellos; y con toda voluntad, energia, contraccion y honradez que caracteriza toda su labor, vá llevando á la República á una altura de progreso, que nadie puede estimar hoy, por su inmenso desarrollo.

Bien faire, laissez braire.

Chillen, tontos.

Chillen, hasta reventar.

Comparemos!

Mucho, muchísimo se ha comentariado ayer nuestro artículo, noticiando los pasos dados por el General Bartolomé Mitre y su hijo Bartolo Mitre y Vedia, Propietario el uno y Director el otro de *La Nacion* acerca del señor comandante Capdevila, buscando, por el intermedio del señor Ristorini, reanudar las relaciones sociales y de amistad, interrumpidas entre este funcionario y aquellos empresarios.

En conocimiento el público de que los Mitre, *ofrecian aplaudir* la conducta del Gefe de Policia en el caso del crímen de la calle Reconquista, si éste les proporcionaba el material (los detalles) para confeccionar un *artículo laudatorio*, vale decir borrando con el codo hoy, lo escrito ayer: ese público, en conocimiento tambien de la contestacion de Capdevila al intermediario, negándose á restablecer relaciones sociales con sus calumniadores oficiosos, ha venido á comparar la conducta del uno y la de los otros.

Capdevila: noble, franco, hombre en una palabra, desechando favores, rehusando ventajas, produciéndose como un hombre consecuente, para con sus amigos y sus copartidarios.

Los Mitre: desairados, duplicando todo su furor y malquerencia, para fraguar nuevos embustes, renovar las calumnias y ejercitar la venganza de la manera mas grosera.

¡Es inconcebible que un hombre que ha sido Presidente de la República, de la misma República que hoy gobierna un caballero, olvide que el primer deber de un ciudadano es el amor y el respeto por su patria: y que hace traicion aquél que á sabiendas la desprestijia, provocando la falta de respeto á los miembros que constituyen su Gobierno y minando su crédito, hasta la exajeracion de pretender que se produzca la ruina, para decantarla despues á son de bombo y de platillos!!

¡Es inconcebible que el amor de empresa, no el amor de padre, tolere que un hijo se ensucie en tocamientos inmundos con presuntos asesinos, para exigir de la misma mano, que puede matar, el que firme diatribas calumniosas en contra de los altos funcionarios del país donde se ha nacido!! (Domingo Tarello).

¿Crée el General Mitre que con decir: yo no leo los diarios, ni aún *La Nacion*, disculpa su conducta?

¿A quién puede hacer creer que él no sea el instigador de cuanto se hace en aquel diario?

¿Cuál será la persona que dude de que una palabra de órden lanzada por el General á ese grupo de *guanacos* que se reune con el nombre de redaccion y cronistas, les impediria escupir?

No es el buen sentido lo que falta en Buenos Aires! Nó.

Ni menos abundan los tontos!

Si todo ese cuerpo *docente* ó *indecente*, en vez de escribir, se subiera á la azotea y á cada transeunte les lastimase con una piedra, con un perdigon, con una bala, y la queja viniera al papá ó al dueño de casa;

¿Bastaria como una escusa decir: yo no sé nada; yo estoy haciendo la historia de Belgrano?

¿Y si ese transeunte es el Gobierno, que disculpa cabe?

¿Y si es el país, qué justifica el proceder desleal y anti-patriótico?

No nos embrome Mitre, con que no lée *La Nacion* y que está en cama con Belgrano.

Confiese que la vejez lo ha hecho avaro y que prefiere el peso, el peso súcio, que produce la venta de la hoja, que sirve de vehículo á un escándalo ó á una calumnia, que á aspirar á lo que seria lógico y legítimo aspirar:

A ser un prócer argentino.

BREVES APUNTES

El té de "Fígaro"

Restablecido el Director de este diario, y en condiciones, por lo tanto, de recibir á los bondadosos amigos que quieran visitarlo, les recuerda que hoy es miércoles, noticiándoles tambien de que la *soirée* puede ser agradable, por cuanto la entretendrán intelijente y agradablemente varios señores artistas y aficionados, que condescienden en lucir sus talentos.

Como Fígaro ha vuelto á recibir quejas de algunas personas que protestan no haber sido invitadas, renueva su prevencion de que no existen tales invitaciones, sinó que basta ser amigo de Posse ó de Madero, para tener derecho á contar con la mejor recepcion por parte de ellos y tambien con su gratitud.

Hasta luego, pues. A las nueve.

«La Prensa» y «La Nacion»

Fígaro no se inspira en nadie, ni se casa con nadie.

No se casa, ni aún con sus propios amigos.

Fígaro tiene un propósito, á saber: dar en tierra con sus enemigos.

Y cuando de una estocada no puede matarse á dos, arma la pelea, se arrima á uno de los enemigos y contribuye á hacer desaparecer al otro.

Despues, cuando este queda solo, lo pelea hasta que lo ultima.

Cada uno tiene su modo de matar pulgas.

Ahora Fígaro se junta con *La Prensa*, para declarar, con toda la verdad con que Fígaro habla, que *le consta*, que en el trascurso de los veinte dias corridos en todo este mes de Junio, se le han borrado á *La Nacion* mil ciento nueve suscritores (1109), de los cuales ochocientos y pico (800) se han suscrito á *La Prensa*.

Cómo lo sabemos?

. . . .

Niéguelo *La Nacion*.

Niegue que se vá barranca abajo.

Niegue que Moncayo es manzana podrida.

Niegue que Domingo Tarello (criminal de la calle Reconquista) era su colaborador y que ese ya se pudrió del todo.

En honor de Capdevila

Ha quedado definitivamente fijado el dia Viérnes de esta semana, para la realizacion del gran banquete con que los amigos del Gefe de Policía, han resuelto obsequiarlo con motivo del éxito alcanzado en los trabajos de la reparticion á su cargo.

La comision ha contratado la fiesta con el Café de Paris y se sabe que las 130 personas que puede alojar el salon principal, están ya anotadas.

El mismo Viérnes daremos algunos pormenores.

El doctor Peron

Con verdadero pesar, noticiamos á los numerosos amigos del doctor don Tomás Peron, que este distinguido facultativo tiene su salud muy comprometida en estos momentos.

Se encuentra en su residencia en Ramos Mejía.

Fígaro hace votos fervientes porque obtenga una pronta mejoria.

La nueva numeracion

La *noticita* que dimos ayer de que el General Mitre (papá) es condómino en el negocio de las plaquitas de porcelana con que está numerándose la ciudad, se acentúa como cierta.

Y se acentúa en una forma agradable, á saber:

Que chupa *de arriba*, á lo papatachí.

Tal vez mañana digamos un poquito mas.

Es decir, tal vez mañana lo felicitemos, por que el negocio es de *primer órden:* es gordo.

Calcúlese no mas así, al aire, cuantas plaquitas se come Buenos Aires!!

Nó: si no es zoncera.

Con razon defendía el diario de Moncayo á Alvear!!

Pero Alvear, protejía, protejía, protejía. . . nada mas.

«Popular Colonizadora y Constructora»

Celebró ayer sesion el Directorio de esta nueva pero importante y floreciente Sociedad.

Una vez por semana hay reunion y en todas ellas, llama la atencion el entusiasmo con que el hombre trabajador se presenta á inscribirse.

Parece increible que una Sociedad, cuyos estatutos aún no están aprobados por el Gobierno, tenga suscrita ya la primera série de un millon.

En casa del doctor Varela

Recordamos á los caballeros invitados á la reunion en la cual debe tratarse de la manera cómo han de recibirse á los periodistas brasileros, que ella tiene lugar hoy á las cinco en punto de la tarde.

Ya *El Diario* de ayer tarde, ó mejor dicho, su cronista, el señor Mendia, Vice-Presidente de la *Asociacion de la Prensa* (cué) sale recordando á nombre de ésta, que es ella la que inicia la recepcion, la que cuenta con mas elementos, etc., etc., etc.

Sin embargo, la reunion en casa del señor Varela, navega en otras aguas. Nada tiene de ver con la *Asociacion de la Prensa*, que preside don Bartolomé Mitre y Vedia.

Estos son otros Lopez.

Colonia Santa Cecilia

Es indudable que una de las fuentes mas ricas de nuestro progreso es la inmigracion.

Las colonias que forman, son núcleos poderosos que dan valor á nuestros terrenos y les hacen producir.

Con respecto á ellas, Santa Fé, marcha á la cabeza, por su número y maravillosos resultados.

Toda la prosperidad de esa provincia, débese á sus centros agrícolas.

Córdoba, que no posee tantas colonias, relativamente á la estension de su rico territorio, las tiene sin embargo, buenas y pobladas.

Santa Cecilia, puede decirse, que es la principal, tanto por la fertilidad de su suelo como por las inmensas ventajas de que allí disfrutan sus pobladores.

Posee una gran estension librada al cultivo, contándose tan solo de trigo *cuatrocientas ochenta y tres* cuadras, que ha dado un brillante resultado.

Dispone de un completo juego de máquinas y útiles de labranza, norte americanas, de los sistemas mas perfeccionados.

Ricos y abundantes regueros de agua dulce la bañan y atraviesan por todos lados.

Un clima benéfico y saludable concilia con la fertilidad del terreno, y dá á sus productos una fuerza estraordinaria.

Es propiedad de los señores doctor Oseas Guiñazú y Guillermo Reyna, personas de competencia y actividad que no economizan paso ni esfuerzo alguno para darle dia á dia mayor importancia.

Han obtenido el premio de cinco mil pesos nacionales discernido por el Gobierno de Córdoba al estímulo de la agricultura, con arreglo á la ley de 1883.

Santa Cecilia es una colonia que puede y debe servir de modelo para el país, por su administracion y admirables adelantos.

NUEVAS PRUEBAS SOBRE EL CRÍMEN

LOS PROCESADOS

Tirada la remanga por la Policía, ha caido toda clase de pescado.

Bueno y malo.

No obstante de haberse puesto ya á disposicion del Juez del Crímen los procesados del de la calle Reconquista, y de estar éste probado por la declaracion abierta de dos de sus factores, la Policía ha continuado la pesquisa, buscando los *ovillos* de los diversos hilos que han caído entre sus manos.

Cuatro testigos, completamente nuevos, y de buena condicion social, por la moralidad de sus costumbres y medios de vida, han declarado, por separado:

Haber visto á Domingo Tarello en compañia del chino Videla, llegar á la fonda de Blas Briz y Andrés á la 1.45 p. m. con mucho dinero en la mano, y encerrarse con éste en un cuarto reservado de la fonda, permaneciendo dentro de él mas de una hora, á puerta cerrada. Es decir, media hora despues del crímen. Los han visto á Tarello, Briz y Videla, venir á otra fonda y entregar dinero al dueño.

(Hoy se ha enviado á secuestrar todo).

Declaran tambien donde durmieron esa noche.

Un testigo de los nuevos, asegura que el fondero Briz, cometió un asesinato en Zaragoza, produciendo un robo, huyendo para Burdeos, donde un sobrino le alcanzó sus papeles para poderse embarcar. Parte de lo robado, son esos baules, revólvers, ropa, etc.

Confiesa el fondero, que robó á un amigo 3,000 duros, importe de unos carneros que le dió para vender, y que con ese dinero pudo embarcarse para Buenos Aires: pero, agrega, que *con lágrimas* (es decir que no podrá leerse) escribió á su mujer, dando órden que pagara á los robados el importe de los carneros, tomándolo de su hacienda, que dice poseer.

Por los datos que dia á dia se obtienen, viene á saberse que el tal Briz es un malhechor *de cuenta*, pues estáse por evidenciar si su llegada aquí no coincide con la de:—

Constante Nuñez, á quien se le atribuye, de una manera casi evidente, que es el asesino del Cajero del Crédito Leonés en Marsella; puesto que fué un español llamado Constantino Nuñez el que lo mató en compañia de un Richard.

Richard fué ahorcado y Nuñez fugó; pero la filiacion coincide con la de éste, puesto que no solo no niega llamarse Constante ó *Constantino*, sinó que le faltan las dos muelas que indica la filiacion: y coinciden tambien las fechas con la de su arribo.

A mas, Nuñez, sufrió alteraciones al recordarle el hecho de Marsella.

Este fué el que le hizo declarar mas sobre el de aquí, pues se le dijo se le iba á enviar á Francia.

Solo entonces declaró conocer al fondero Briz de quien dice que es un hombre malo é instigador y director del crímen de la calle Reconquista

El tal fondero, tiene heridas èn el cuerpo, que son las indicadas en la filiacion de Zaragoza, pero él las esplica, con un cinismo que encanta. Una, dice que es de un golondrino; otra, de un tumor y la última de un tiro que se le escapó de una pistola.

Puede la sociedad de la capital estar satisfecha de que el *ciudadano* Briz esté bien asegurado, por cuanto él mismo decia á los procesados de la calle Reconquista, y que los nuevos testigos le oyeron:

¡Con cuatro aragoneses como yo, damos *vuelta* á toda esta ciudad!!

Sin embargo, él que nada confiesa y que por el contrario dice *ser un ángel*, prueba que lo es en efecto, porque jura que en su país ha sido autoridad:—*Corregidor*.

Mañana seguiremos los detalles.

Un libro nuevo

Con el título «Argentinos y Europeos, cuadros sud-americanos», acaba de publicar el señor Ceppi un libro de amena é instructiva literatura.

Recibimos de su autor el ejemplar que nos dedica y si no nos ocupamos de él con el detenimiento que lo han hecho otras hojas impresas, es por falta material de tiempo para ello, no porque deje de faltarnos la voluntad necesaria.

Nos hallamos solos, completamente solos en este momento: esto nos escusará, lo esperamos.

Estamos seguros de que el éxito de ese libro será el deseado por su propio autor.

Banco Hipotecario Nacional

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores se ha espedido en el mensage del P. E. pidiendo autorizacion para emitir cédulas hipotecarias hasta la cantidad de 50.000,000 pesos.

La comision aconseja á la Cámara que la emision se eleve á 60.000,000 pesos, é introduce algunas modificaciones en la valorizacion del tipo y su servicio.

Este proyecto estará á la órden del dia en la próxima sesion.

Comision Legislativa de cuentas

Ha quedado constituida esta comision bajo la presidencia del senador don Domingo B. Dávila y como vice presidente el diputado don Gregorio Torres.

Disposicion inmediata

El señor Director General de Correos y Telégrafos recibió ayer el siguiente telegrama:

San Juan, Junio 19 de 1888.

Al Director General.

La correspondencia de ésta está detenida desde el viérnes por falta de tren. Autoríceme para hacerla conducir á caballo hasta Mendoza ó Mercedes. Hemos llegado á situacion de estar incomunicados con ésa porque no puede trasportarse correspondencia. El ferro-carril Gran Oeste Argentino, sin aviso, ha suspendido viaje de hoy. Por el buen servicio del Correo y por los intereses del comercio y del público que se perjudica notablemente, pídole una medida que salve estas grandes dificultades.—*Nicanor Garramuño.*

El doctor Cárcano ordenó inmediatamente por telégrafo que la correspondencia fuera trasportada por correo á caballo ó por el medio que fuera posible y por cualquier costo.

Registro de domicilio

El Director General de Correos y Telégrafos ha dispuesto la colocacion de un registro de domicilios, como lo dispone la siguiente resolucion:

Junio 19 de 1888.

No existiendo registro de domicilios en la mayor parte de las capitales de provincia y ciudades principales de la República,

El Director General—

RESUELVE:

1° Ordenar á todos los encargados de distrito, procedan inmediatamente á levantar un registro minucioso en el que conste el nombre y domicilio de las personas que ha-

biten en la capital y ciudades principales de su respectiva jurisdiccion;

2° Ese registro será hecho en dos ejemplares, conservando uno de ellos cada encargado de distrito y remitiendo el otro á esta Direccion General dentro de los tres meses de la fecha;

3° Comunicar la presente resolucion á quienes corresponda, anotarla y archivarla.

R. J. CÁRCANO.
T. de Veyga,
Secretario.

Los teatros esta noche

Colon—No encenderá la luz eléctrica ó, lo que quiere decir, no habrá luces de arte lírico en su palco escénico.

Politeama—En este otro coliseo, el punto opuesto del anterior. Mucha luz: afuera el arco de gas indicando que deben concurrir. Adentro, la luz del génio manifestada en la música, en el canto y en la escena. *Lak'mé* es la pieza, que, por primera vez entre nosotros, se representará. Consta de tres actos y es ópera-baile. Concurrirán á interpretar los diversos roles de ella, la señora Patti, Cardinalli, Césari, Vecchioni, la Fabri y otros.

Nacional—Otra vez, por la décima, creemos, sube á la escena, á pedido de los abonados que ya han tenido ocasion de admirarla, y de los que no lo son, la comedia titulada *El sombrero de copa*. Para finalizar el espectáculo se representará por primera vez aquí, la pieza titulada *Posada y Fonda*.

San Martin—La preciosa zarzuela *La Guerra Santa* se representará. Es una pieza que ha gustado siempre mucho, muchísimo á nuestro público. Y á la verdad que merece que ese gusto se haya manifestado entre nosotros.

Variedades—*Le coucou*, comedia en tres actos y *Ballet*, que es una pieza cómica.

Pasatiempo, circos General Mitre y Universal tambien darán sus funciones de costumbre. ¡Lástima que á los dos últimos, el estado de la temperatura no los proteje, pues *sus salas* están cubiertas con un toldo y el fresco y. . . . el agua, si llueve. . . .

CHISPAS

Todavia no ha entrado de lleno en las afueras de nuestra campaña y especialmente en nuestros pobres gauchos el conocimiento, científico diremos, en los animales de raza; de pura sangre.

Todo el mundo recuerda que hasta há muy poco tiempo el hombre de campo llamaba *Talquina* á la vaca Durham; y eran tambien *talquinas* para ellos, las Hereford, Polled Angus, etc. En una palabra, *talquina* era todo aquello que no era criollo, ordinario, de largas y gruesas astas.

En materia de raza caballar, sucedia idéntica cosa.

Mestizo, era todo caballo que no era criollo. Esto de 1[4, 1[2 sangre, 3[4, 7[8, etc., etc., y aún el mismo *puro*, para el peon de estancia no era otra cosa que un *mestizo*, mas ó menos lindo.

Una vez, Ernesto Tornquist, habrá de ello dos meses, llevó para su estancia en *Sauce Corto* un precioso padrillo puro Horloff, de tiro liviano.

En conocimiento la comarca de la llegada de este precioso animal, un don Higinio Ruedas, dueño de unas vaquitas, vecino, vino á visitar al caballo y con ese motivo y de paso á Ernesto.

—Ya sé Ño Toncuísto, le dijo, que trujo un mestizo lindo pal Establecimiento.

—Si, es regular, don Higinio, es regular, venga, véalo.

Y Tornquist ordenó al capataz sacase al patio el animal.

Don Higinio lo miró y lo volvió á mirar, por arriba, por abajo, de frente, de lado, caminando, parado, en fin, de todos modos: y una vez satisfecho, volvió á mirar el caballo, y dirigiéndose á Tornquist, le dice:

—Es lindo, Ño Toncuísto, es lindo, puede tenerlo: es lindo el mestizo, es lindo. Este sí, es mestizo. Yo ya habia visto ántes otros, pero ¡qué pucha! eran *emitacion*.

UN CONSEJO POR DIA

Cada año ó cada bienio, nuestros médicos recetan algo nuevo.

Há dos años la fuerza de la moda estaba en la *anti-pirina*.

Anti-pirina para todo.

Hoy, el consejo facultativo mas en uso es el de:—

—No fume Vd.

Mucha gente consigue dejar el cigarro; generalmente lo dejan los aprehensivos, pues puede más en ellos el miedo, que la fuerza imponente del vicio.

Pero la mayor parte, quieren, pero no pueden.

Para estos, les haremos la siguiente indicacion.

Dejando de beber vino en las horas de almuerzo y de comida, el cigarro se abandona con más facilidad.

Es seguro.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Bajo la presidencia del Dr. Pellegrini abrió ayer sus sesiones la Cámara.

Prévia lectura del acta anterior se dá cuenta de los asuntos entrados.

—L. Thes Fumiere pide que al sancionarse definitivamente la ley relativa al tranway á vapor de Barranqueras á la Colonia Juarez Celman, se haga figurar su nombre como único concesionario, en virtud de haberse desligado de los Sres. De Jacor fréres, que firmaban con él la propuesta mencionada.

—Antonio Garcia y C° solicitan se les conceda la construccion de un canal frente al puerto del Uruguay con privilegio por 50 años.

Pide se le faculte para cobrar un derecho de tránsito á los buques que hagan uso del canal cuyo ancho será de 50 metros y de una profundidad de 2 m. 50 c. al nivel de las aguas en su parte mas baja.

La entrada del canal en el rio Uruguay será formado por dos diques paralelos situados á una distancia de 60 metros. En la estremidad de estos se colocarán dos faros de gran poder y en ambos costados del canal, en toda la travesia de la isla se dispondrán faroles para facilitar las operaciones nocturnas.

El costo total de estas obras será de 483,000 pesos.

—La Cámara de Diputados manda en revision el proyecto de ley determinando la formacion de colonias indíjenas.

Despachos de Comision:—La de Hacienda se ha espedido en el mensaje y proyecto de ley del P E. autorizándolo para emitir 50.000,000 de pesos en cédulas.

La de Peticiones en el de doña Lucia M. de Fernandez solicitando pension graciable.

La misma en la solicitud de don Cayetano Robredo por pension

—Estaba á la órden del dia un despacho y proyecto de ley de la Comision de Peticiones jubilando á la ex-educacionista doña Amalia A. de Castañon con la mensualidad de 80 ps.

Informa el Senador Febre, esponiendo la justicia con que se procede sancionando esta jubilacion, pues la señora de Castañon es una educacionista que ha formado dos generaciones dedicando una contraccion especial en 20 años de servicios sin interrupcion ninguna.

Votado el proyecto queda sancionado definitivamente, pues este despacho era revisor del proyecto de la Cámara de Diputados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

COSAS DE LA TIERRA

Ha impresionado hondamente á la sociedad el suicidio del jóven doctor Adolfo Lamarque, una de las figuras mas simpáticas de la actual generacion por su talento y por sus cualidades personales.

Veladas por el misterio las causas que lo han impulsado á tan terrible determinacion serian aventuradas é inoportunas las conjeturas que hiciéramos al respecto.

Lamarque era un jóven de corazon abierto á todos los sentimientos generosos y de una acendrada rectitud.

Noble, delicado, prevaleciendo entre todas sus buenas cualidades el sentimiento de la justicia, su vida se desarrollaba pura y tranquila entre el cuidado de su familia, á quien amaba con delirio, y el cumplimiento exacto de sus deberes.

Nadie hubiera descubierto en la tersura de su frente ancha y elevada, el menor rastro de las ideas siniestras que ajitaban su cerebro, poco antes de llevar á cabo la resolucion que ha bordado el dolor intenso de su familia y hecho el vacio mas inllenable en el corazon de sus amigos.

Reconcentrado por carácter y hasta en apariencia indiferente á todas las emociones de la sensibilidad, era necesario ser muy íntimo de Lamarque para descubrir toda la riqueza de sus sentimientos y toda la amplitud de su talento.

Como abogado y como secretario del Juez doctor Molina Arrotea, basta para su elogio saber que gozaba de toda la confianza de este distinguido jurisconsulto.

Como autor, Lamarque deja algunas obras literarias, producto de estudios sérios unas y otras las poéticas—de las espansiones de su alma soñadora, elaboradas al calor de esos ideales de la juventud que la elevan sobre las pasiones de los hombres para gozarlas en la region de las estrellas.

¡Pobre Lamarque! Era todo alma! Era todo corazon!

Por eso quizá su espíritu se ahogaba aquí en la tierra, y ¡quién sabe! si al darse la muerte no ha querido libertarlo del naufragio en los rudos combates de la existencia.

Cualquiera que haya sido el móvil respetémoslo y depositemos en su tumba el tributo y la ofrenda de nuestra amistad.

¡Paz en su tumba!

El debut de la compañía dramática que dirije el actor argentino Almada y que trabajará en el Politeama, se ha determinado que tenga lugar mañana con la pieza que indicábamos en nuestro número de ayer: *Vida alegre y muerte triste*.

El viernes dará la misma compañia la aplaudida comedia de D. Miguel Echegaray, *El octavo no mentir*.

El actor Almada, despues de las manifestaciones recibidas de sus amigos, va quizá á grangearse la del público todo de Buenos Aires que á pesar de su marcada inclinacion por el arte lírico, tiene tambien aprecio por la prosa, cuando esta es buena y sobre todo cuando es bien interpretada.

Se creia que el hecho de ser argentino Almada, por aquello de que nadie es profeta en su patria, segun la parábola bíblica, influenciaria al público en el sentido de aceptar con alguna reserva la fama de buen artista adquirida por nuestro compatriota en los teatros españoles.

No ha sucedido así sin embargo; y á la fecha hay ya tomadas un buen número de localidades para sus funciones.

Veremos pues, como se porta.

—

Es necesario tener buen tacto para todas las cosas y saber dar en el clavo cuando se presenta la ocasion.

La C. D. del Club Argentino, no solo ha dado en el clavo, sinó tambien en la tecla, que es algo mas difícil á nuestro parecer.

Empeñosa por hacer sensibles sus buenas intenciones para obtener mayor asistencia de socios á los elegantes salones de su local, inventó el establecimiento de un remate de caballos, en vista del entusiasmo hípico que reina en todas las esferas.

El resultado ha sido inmediato.

Los tres dias de la semana en que se celebran esos remates—Juéves, Viérnes y Sábado,—los salones del Club se ven llenos, mientras en los restantes puede circularse con facilidad por ellos, notándose menos entusiasmo y animacion que en las *noches hípicas*.

Pero la comision no ceja en su plausible intento y ahora organiza un concierto—que hemos anunciado ya—dirijido por el maestro Forcillo y en el que tomarán parte Stagno y la señorita Fabri.

La admision de sócios, sin cuota de ingreso, es otra de las medidas que dá muy buenos resultados.

Hé aquí una lista de los señores que han sido aceptados como tales, últimamente:

Norberto Cobo, Teodoro Argerich, Luis Pondal, Domingo Capella, Alberto Haedo, Antonio M. Podestá, José Lavarello, Juan B. Shaw, Guillermo Ryan, Juan B. Iturraspe, Javier Garcia Zúñiga, Plutarco Saens, Arturo J. Merlo, Guillermo D. Levingston, Benardo S. Dirube, Alberto Alvarello, Tomás Izurza. Nicanor Diaz de Vivar, Juan M. Laborde, Rafael Rivero.

—

La Sábana, á fuerza de ser tonta, hace reir. Y con ganas.

Es tan pretenciosa la pobre que, ¡admírese el lector! dentro de poco se va á convertir en un Estado de liliputienses, con gobierno propio, ministros, policia, municipalidad, etc.

Ha empezado por instituir una oficina de pesquisas, que segun parece hará competencia á la de nuestra policia.

La primera al menos le ha dado muy buenos resultados.

Largó un *sabueso* y le encomendó la difícil y románica empresa de descubrir una cloaca en que se oian *sonidos sospechosos* en la esquina de Piedad y Paseo de Julio, donde diz que un zapatero percibia ruidos subterráneos como el que producen los dinamiteros al abrir una brecha.

Como nuestra policía guardaba reservas, determinó *La Sábana* largar el *sabueso* con hombre de siete dias y ¡oh! perspicacia auditiva! oyó que decían, y nadie más que su finísimo *olfato* (siete dias de hambre) pudo percibirlo:—*maula, sacó la piedra*.

Indudablemente era una gran conspiracion contra los bancos de los alrededores, el de Inglaterra, Rio de la Plata, etc.

Nuestra policía seguía guardando reserva, esperando dar con el *quid* de la cuestion.

El *sabueso* de la *Sábana* por el contrario: Registró con la autoridad de sus *superiores policiales* toda la vecindad y con su *olfato* de perdiguero comprendió que era necesario auxiliarse de un injeniero y levantar el siguiente cróquis ó plano en que actuaban los conspiradores:

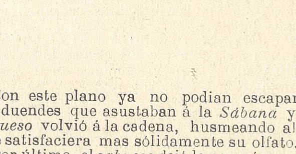

Con este plano ya no podian escaparse los duendes que asustaban á la *Sábana* y el *sabueso* volvió á la cadena, husmeando algo que satisfaciera mas sólidamente su olfato.

Por último, el *sabueso* dejó la pesquisa esperando para hoy el resultado, que es el siguiente:

Por un efecto acústico muy comun en construcciones abovedadas, del patio de la zapateria, en que el *sabueso* de la *Sábana*, hizo su pesquisa, se percibe las voces que se producen en un zótano del edificio contiguo.

Esto es todo.

Sin embargo es suficiente para dejar bien sentada la reputacion del *sabueso* que tiene la *policia de pesquisas* de la *Sábana*.

¡Divino!

—

Hoy tiene lugar en la Facultad de Medicina el concurso para obtener la cátedra de clínica médica.

—

Los franceses residentes aquí piensan celebrar el aniversario de la toma de la Bastilla el 14 de Julio con una gran fiesta que dejará imperecederos recuerdos en los patriotas franceses.

El Comité que se ha improvisado con ese objeto medita algo que salga de la vulgaridad para conseguirlo satisfactoriamente.

INFORMACION LOCAL

Hé ahí el mensage que remitió ayer al Concejo Deliberante la Intendencia Municipal sobre el ancho que deben tener las calles entre la ciudad y los distritos de Flores y Belgrano:

Buenos Aires, Junio 19 de 1888.

Al H. Concejo Deliberante.

El Departamento de Ingenieros Municipales prepara actualmente el trazado general de calles y plazas á que deberá sujetarse la edificacion en la gran zona de terreno incorporada últimamente á la Capital para someterlo oportunamente á nuestra aprobacion.

Mientras este trabajo se termina no puede impedirse la edificacion particular y se hace necesario, por consiguiente, sancionar una ordenanza provisoria que deben sujetarse una vez que vd. ha dispuesto que en esos puntos rijan las pue fueran sancionadas por las municipalidades provinciales y éstas tienen inconvenientes que en las de la Capital se habian salvado.

Me refiero especialmente al ancho que debe darse á las calles, punto importante y en que son deficientes aquellas disposiciones.

La Intendencia considera que mientras se sancionan las ordenanzas definitivas debe establecerse que las calles que se abran en lo sucesivo en esas secciones tendrán en general ancho de 17 metros 25 cent. (equivalente á 20 varas) salvo aquella en que sea necesario aumentarlo por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida.

Esto colocará por el momento á esas localidades en las condiciones que han regido siempre para la Capital, teniendo la ventaja de no existir en ellos actualmente poblacion que pueda ofrecer dificultades.

Someto, pues, á vuestra consideracion el adjunto proyecto de ordenanza.

Dios guarde á H. C.—ANTONIO F. CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Pro-Secretario.

—

Junio 19 de 1888.

El H. Concejo Deliberante—

ORDENA:

Art 1° Mientras se sanciona el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17 m. 32 cents. (ó sean 20 varas) salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El D. E. dará las líneas que se soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándoles en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—CRESPO.—*E. P. Duran*, Pró Secretario.

—

Ha sido nombrado segundo comandante del acorazado «Almirante Brown» el teniente de navío D. Juan Picasso.

Este nombramiento ha sido hecho ayer por el Ministerio de Marina.

—

Se han presentado los señores Lendersdof y Temple al Ministerio de Hacienda pidiendo se les permita introducir libres de derechos de aduana 120 cuñetes de pólvora para minas y 417 cajones de dinamita que está destinada al mismo objeto.

—

Como al comunicarse por el Gobierno Nacional al Administrador de Rentas que no se cobraran derechos de Aduana por los materiales que para el ferro-carril central entreriano introdujese dicha empresa, no se comprendió los derechos de eslingaje, el Gobernador de Entre-Rios se dirigió al Ministro de Hacienda, pidiéndole ordene al Administrador de Rentas del Paraná á fin de aclarar si va comprendida en la exencion de dichos derechos los de eslingaje.

El Gobernador indica tambien que en el puerto de Bajada Grande no existen depósitos nacionales, y que la carga y descarga de los materiales la efectúan los peones al servicio de la empresa.

—

Hoy sale con destino á Lóndres á desempeñar una comision que le ha sido confiada por el Gobierno el capitan de navio don Rafael Blanco.

—

Don José F. Robles se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública, solicitando se le dé una subvencion á él y su señora con objeto de trasladarse á Europa y estudiar en los establecimientos de sordomudos el sistema de la palabra pura, para en oportunidad, poder enseñarlo en el Instituto Nacional establecido en esta capital.

—

El edificio que el Centro Comercial del Rosario piensa hacer construir en esa ciudad con destino á Bolsa de Comercio se calcula que costará unos trescientos mil pesos.

En él á mas de la sala destinada á contrataciones comerciales habrá departamentos para bancos, casas de cambio y otros negocios.

—

Ha empezado á colocarse las acciones y atento el número de personas suscritas para tomarlas, pronto será una realidad el edificio de la Bolsa de Comercio del Rosario.

—

La barca inglesa «Demóstenes» ha llegado á Santa Fé conduciendo 20,000 adoquines para la pavimentacion de aquella ciudad que ha entrado en la verdadeaa era del progreso.

—

En el tramway Rosarino del Norte (Rosario) durante el domingo, dia de las carreras, expidió unos 16,000 boletos, lo que produjo una entrada á la empresa de unos ochocientos pesos.

SECCION AMENA

Comprometido

Erase que se era uno de esos dias en que el *pueblo* en general y las familias en particular tenian que divertirse *porque si* ó porque, mejor dicho, habia llegado el *santo* de un santo *muy grande* y muy venerado en aquel pueblo.

Este, aquél, el otro y el de mas allá, habíanse preparado á festejar el dia con todas las *remembranzas* posibles y jolgorios necesarios.

Los calaveras del pueblo, y eran muchos por aquel entonces, fraguaban distintas y *picantes* diversiones.

Que el uno resultaba triunfante en una orgía.

Que el otro en un asalto á la casa de las vecinas.

Que aquél, señalaba como algo que dejaria éco por mucho tiempo apagar las luces cuando el cura estuviese mas entretenido.

Que al otro le parecia mas lindo imitar el procedimiento de Rómulo y Remo yendo á robar *Sabinas* al pueblo vecino.

Que al de mas allá se le puso que habíales de robar á los vecinos los pollos y gallinas que tenian en su corral.

En fin, se trataba de armar fiesta en grande y cada cual inventaba la diablura mayor.

Pedro Urdebuenas, que fué en sus tiempos el mayor intrigante y el mas aconsejador de cosas malas, encontróse cortejado y hasta asediado por todos aquellos calaveras.

—Es necesario que nos ayudes,—le decia éste.

—Me es imposible, compañero—le contestó.

—Por qué?
—Porque estoy *comprometido*.
—Vaya, Pedro, que contamos contigo,—le dijo aquél, persuadido de que contaria para la diablura aquella con el maestro de otros tiempos.
—Lo siento mucho, amigo mio, pero me es imposible.
—Por qué?
—Porque estoy *comprometido*.
—Con que, Pedro, espero no faltarás esta noche á nuestra *lógia*.
—Y qué hay en ella?
—Algo que te ha de gustar.
—Pero ese algo?
—Divertirnos hasta el cansancio.
—Pues, hijo, lo siento porque yo. . . estoy *comprometido*.
—Hay que divertirse, Pedro.
—Ya lo sé.
—Y contamos contigo para que nos diviertas.
—Sí?
—Sin tí la fiesta seria un velorio.
—No tanto.
—Cómo nó. No faltes á nuestra cita.
—Lo siento como no te puedes imaginar; pero. . . estoy *comprometido*.

Por cierto que esta resistencia de Pedro á divertirse con sus antiguos compinches, llegó á llamar la atencion de ellosal estremo de que los unos lo tomaron por dasaire y los otros porque á algo muy bueno deberia estar Pedro comprometido cuando así los abandonaba.

Dejáronse entonces todos los planes resueltos para formar un *complot*, que diera con el *algo* que á Pedro lo atraía mas que sus antiguas maquinaciones, tan aplaudidas y festejadas por todos.

Sabíase en el pueblo que Pedro habia tomado mujer y que de esa mujer habian nacido varios hijos, como se sabia que en su modesta vivienda habia ido á parar sus octogenarios padres y los padres de su mujer; pero nada de eso llamaba la atencion, porque aún con su mujer, sus hijos y los ancianos que los acompañaban, Pedro no habia dejado de ser el que siempre fué,—el mas grande y mas estrafalario calavera de aquel pueblo.

A dónde, pues, iria Pedro, *comprometido*, fuera de sus amigos?

Era cuestion de buscarle la guarida, y todos de consuno se prepararon á ello.

—Se encontrará en casa de la *tuerta?*—preguntaban aquellos.

Y fueron á casa de la *tuerta*, cuando llegó el momento, y se encontraron con que allí no estaba.

—En la chácara de Peruchini,—dijeron aquellos; y fueron allí, y tampoco estaba Pedro.

—En lo del albeitar Tijera,—y no estaba allí.
—No hay mas remedio que ir á su casa.
—Pedro en su casa en semejante dia?—esclamaron los que formaban la mayor parte, y un coro unísono, murmuró:—¡imposible!
—Sostengo que debe estar en su casa,—repitió el que lo habia afirmado anteriormente.
—Y qué va á hacer en su casa, cuando las músicas recorren nuestras calles, cuando tenemos serenatas y rifas y fiestas por todas partes.
—Convenzámonos de ello yendo á verlo.
—Puesto que te empeñas: ¡á su casa!
—¡A la casa de Pedro!—gritaron todos los amigos.

Y llegaron á ella, donde reinaban la paz y el tranquilo silencio.

Unos proponian darle una serenata; otros echarle la puerta abajo; otros, y fueron los mas, golpear y ver si estaba.

Pronto, al sentir los golpes, asomó por una ventana la cabeza de Pedro:

—Qué buscais, amigos?—dijo.
—Verte!—gritaron.
—Ya me veis. Y qué mas?
—Que nos acompañes.
—Imposible! Estoy *comprometido!*....
—Abre al menos....
—Puesto que os empeñais....

Y las puertas de la casa de Pedro fueron abiertas.

Y penetró en su casa aquella muchedumbre, que al ver en el hogar una esposa radiante de dicha, dando al pequeñuelo su pecho, dos ancianos graves y cubierta su cabeza de blancas canas, tres ó cuatro chiquillos recostados en el regazo de las viejas abuelas, todos al rededor de una mesa donde habia repartido el pan y la cecina, unas tazas de vino, una lámpara fulgurante. . . se detuvieron con respeto.

—Adelante, amigos! esclamó Pedro.

Y todos impulsivamente pasaron adelante.

—Padre, á Vd. le toca,—le dijo Pedro á uno de los ancianos.

—Pues han de saber, hijos, que esta formidable herida que cruza mi frente la recibí por salvar á tu madre de unos bandidos.—Voy á contarte como fué...

Un silencio profundísimo reinó en aquel instante. Todos los que habian penetrado en la casa de Pedro se prepararon á oir...

Y cuentan las tradiciones mas verídicas que aquella noche no hubieron orgias en el pueblo, ni asaltos á las casas vecinas, ni luces apagadas en la Iglesia, ni robo de muchachas honestas. Ay, lo que pudo ser mas grave:—hurto de gallinas ni pollos.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	33,800 á 150.20, 30, 10, 30.
23 Junio	10,000 á 150.20.
30 id	540,000 á 149.90, 150.10, 20, 10.
31 Julio	266,000 á 148.80, 90, 149.
31 Diciembre	50.000 á 146.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	5.000 á 75.
Id	K	28,550 á 82.10, 81,80.
Id	L	1,000 á 82.

Banco Nacional

20 Junio	1,400 acc. á 265.50, 266.
31 Julio	600 acc. á 265.50.
31 Julio	100 cert. (40 olo pago) á 206.

Banco Constructor

30 Junio	5,700 acc. á 224, 223, 222.50, 222, 221.50.
31 Julio	1,100 acc. á 222, 220, 219.

Muelle de La Plata

30 Junio	4,400 acc. á 119, 118.50, 117.
31 Julio	5,000 acc. á 120, 121, 119, 118.

Crédito Real

Al contado	100 cert. (60 olo pago) á 119.
30 Junio	100 cert. (id id) á 120.
31 Julio	100 cert. (id id) á 122.

Muelle de Catalinas

30 Junio	900 acc. á 171.50.
31 Julio	500 acc. á 173.

SEGUNDA RUEDA

Oro

20 Junio	60,000 á 150, 70, 60, 30.
23 id	220,000 á 150,50, 40, 30.
30 id	840,000 á 150.50, 40, 30, 20, 10, 150.
31 Julio	370,000 á 149.20, 149, 148.90, 80, 70.
31 Agosto	40,000 á 148.

Cédulas hipotecarias provinciales

20 Junio	K	12,000 á 81.50.
Id	L	23,000 á 81.60.

Cédulas hipotecarias nacionales

20 Junio	A	3,100 á 92.
Id	B	10,000 á 86.50.
Id	C	237.800 á 84.80, 85.

Banco Nacional

30 Junio	2,550 acc. á 266, 265.50, 266.50.
31 Julio	1,100 acc. á 265.50.
30 Junio	800 cert. (30 olo pago) á 194.50, 194.

Banco Constructor

30 Junio	5,700 acc. á 222, 221.50, 224, 223.
31 Julio	1,400 acc. á 219, 218, 220.50.
Al contado	200 cert. (30 olo pago) á 129.
30 Junio	500 cert. (id id) á 130.

Muelle de La Plata

30 Junio	2,600 acc. á 115.50, 116, 117.
31 Julio	3,300 acc. á 118.50, 119, 117, 118.50.

Crédito Real

31 Julio	300 cert. (60 olo pago) á 122.

Muelle de Catalinas

30 Junio	100 acc. á 171.
31 Julio	300 acc. á 173.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 19—Entradas: «Rio Negro» de Rio Janeiro. «August» y «Tellefor» de Glascow; «Condor» de New Port; Sale «Júpiter».

Unificada á 72, acciones del Banco Nacional integradas á 163, para fin de mes á 166—Cédulas hipotecarias á 76—Banco Constructor Oriental á 105—Banco Italiano para fin de mes sin integrar á 107, integradas á 102.

Telegramas comerciales de la Bolsa

Rio Janeiro, 19—Cambio sobre Lóndres, 24 314. Soberanos, 9800. Maiz, 5300. Carne tasajo, kilos 220 á 3100. Id existencia, id 3.800,000 á 4.000,000. Harina, 13000. Id existencia, barricas 24,000. Afrecho, 2,500. Sebo, nominal. Alfalfa, 68. Aceite de potro, nominal.

Bahia, 19—Carne tasajo, 240 á 320 el kilo. Existencia, 2.700,000 á 2.800,000 id.

Pernambuco, 19—Carne tasajo, 260 á 530 el kilo. Existencia, 2.400.000 á 2.500,000.

MARINA

Servicio telegráfico

El vapor «Spencer» llegó ayer procedente de Liverpool.
El vepor «Diolibah» saldrá mañana para Barcelona y Marsella.
El vapor «Dom Pedro» ha transferido su salida para Havre y Dunkerque el viérnes 22.
El vapor «Pelayo» llegó ayer á Campana.
El vapor «Junio» salió ayer de Zárate para San Pedro.
El vapor «Cordonan» es esperado en Montevideo el 23 procedente de Burdeos.
El vapor «Córdoba» saldrá el lúnes para Rosario con 1500 toneladas.
El vapor «Paraná» es esperado aquí el 25 procedente de Dunkerque.
El vapor «San Martin es esperado aqui el 25 procedente de Dunkerque con útiles para el puerto Madero y hierro para Descours.
El vapor «Frankfurt» llegó ayer de Bremen.
El vapor «Bahia» llegará hoy de Rosario.
El vapor «Domingo» llegó ayer de Amberes con cargamento á Williams.

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:
«Júpiter» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.
Salidas de mañana:
«Eolo», «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.
«Saturno» para Uruguay. Correspondencia hasta las 4.
«Aurora» para Santa Fé.
«Rio Paraná» para Asuncion. Correspondencia hasta las 9.
Salida del Viérnes:
«Rivadavia» para Uruguay. Correspondencia hasta las 9.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el martes 19 de Junio—28 funcion de abono, con la ópera en 4 actos del maestro Ponchielli GIOCONDA, por los artistas Mila Kupfer Berger, Giulia Novelli, Sola Conde, Fernando Valero, Tito Terzi y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—17 representacion de Adelina Patti en su gran tournée bajo la direccion de Henry E. Abbey y Maurice Grau.—Miércoles 20 de Junio, última funcion de abono—Por primera vez la ópera-baile en 3 actos LAKME, por los artistas Franco Cardinali, Pedro Cesari, Francesco Vecchioni, Adelina Patti, Guerrina Fabbri y otros.

OTRA—Juéves 21 de Junip—Debut de la compañia española dirigida por el primer actor argentino A. Almada con el drama de Echegaray VIDA ALEGRE y MUERTE TRISTE y la comedia en un acto LA PRIMERA y LA ULTIMA.

Sábado 23 de Junio—Gran funcion extraordinaria de gala en honor y beneficio de Mme Adelina Patti.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Miércoles 20 de Junio—14 de abono—A pedido y por última vez EL SOMBRERO DE COPA y por primera vez POSADA y FONDA.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Miércoles 20—3a del 2° abono—LA GUERRA SANTA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 20 de junio LE COUCOU en 3 actos, et ballet divertissement comique.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula, con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.00 ps.; señoras, gratis.

AVISOS GENERALES

Patentes Municipales—*Direccion General de Rentas*—Se hace saber al público que el último é improrogable plazo para el pago de toda patente Municipal, ha sido fijado hasta el 30 del corriente mes.

Pasado este plazo se aplicará la multa correspondiente. Junio 20 de 1888—Bolivar 13—*El Director de Rentas.* jn20 v. jn30.

En la fecha—Se encuentra en venta en las librerias la novelita «La Mujer ante la sociedad y ante el hogar doméstico» Contiene á la vez datos muy importantes de los principales personajes de la República Argentina. Tambien contiene el discurso del P. Pera pronunciado en la provincia de Córdoba, con motivo de la inauguracion de la estátua del General Paz. Contiene 301 página. Precio 0.70 centavos. N. 101—jn 19 v 21.

Ojo—Por no poder atenderla su dueño, se traspasa con mercaderias ó sin ellas la acreditada joyeria y relojeria sita en la calle General Lavalle núm. 537, nuevo, entre San Martin y Florida. El local y el sitio se prestan para todo negocio con poco capital. Se darán plazos, habiendo buena garantia. Para tratar en la misma casa con su dueño—*Juan de Dios Martinez.* N. 101 jn19 v21

Prefectura Marítima—A D. Alberto de Missy se le desea ver en la Ayudantia de esta reparticion por asuntos que le interesan.—Junio 18 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jn19 v31

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y gefes y oficiales de las Planas Mayores Activa Disponible é Inactiva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el que se cerrará el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Junio 7 de 1888.—*El Habilitado.* jn8 v20jn

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 olo de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 olo correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 12,000	1000
Juéves 21	» 12,000	1000
Juéves 28	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador jn 5 v jl 5

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente, en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn1° pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

LICITACIONES

Comisaría General de Marina—Por disposicion superior el dia 26 del corriente mes de Junio, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria de Marina, en presencia del Comisario General de Marina y escribano mayor de Gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer piezas complementarias correspondientes á los uniformes de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente: 5100 camisetas punto de algodon listadas, azul y blanco, 1300 pares zapatos baqueta doble suela, 1500 corbatas raso de lana, 2300 cintas de seda con inscripcion, 500 pares zapatos altos de baqueta doble suela.

Los artículos relacionados deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Subsecretaria de Marina y en la Comisaria General, donde pueden ser examinadas por los interesados.

Los artículos que se licitan deberán ser propuestos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de cuatro dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciondo el precio de los artículos en letra y números, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda, debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el cinco por ciento sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento. Aceptada que sea una propuesta aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir, y si lo hiciese, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del Tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta nó se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, como asimismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general, á 90 dias de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del fisco.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* jn20 v25.

Junta superior de la armada—CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NAVAL—Se llama á licitacion pública por el término de 30 dias para la construccion del edificio para la Escuela Naval que se construirá en el puerto del Diamante en el punto que resulte mas conveniente segun el plano respectivo del terreno destinado con ese objeto.

Los licitantes deberán presentarse el 5 de Julio á las 2 p. m. en el local de la Junta Superior de Marina.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á nombre del vice-presidente de la Junta en un sello de 5 $ y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de 2,000 $ mln, en efectivo ó en fondos públicos á nombre de dicho vice-presidente, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha, en la oficina de edificios y construcciones militares, de 2 á 4 p. m.

En dicha oficina se hallan en exposicion los planos y se dará á los interesados todas las indicaciones que necesiten.

Las propuestas serán abiertas el dia indicado ante la Junta Superior de Marina, el director de la Escuela Naval y el jefe de la oficina de edificios y construcciones militares.—*El secretario.* jn5 v5jl

Municipalidad de la Capital—PARA LAS OBRAS DE MEJORAS EN EL ASILO DE MENDIGOS—La Intendencia municipal recibirá propuestas el dia 20 de Junio del corriente á las 3 p. m., para las obras de mejoras en el Asilo de Mendigos, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Secretaria municipal de 400 ps. en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta sea aceptada, depositará como garantia del cumplimiento del contrato en el Banco Nacional y á la órden del señor Intendente, el 10 olo del valor total de la obra á construirse.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 21 de la Ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1888.—*El Secretario.* jn7 v jn20.

PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia juéves 26 de Junio á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. prévio depósito en tesoreria de la suma de 200 $ mln que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la obra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 6 de 1888—*El Secretario.* Jn 19 v 26

Comisaría General de Guerra—El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.* in 1° v 30 jn.

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* Jn18 v18jl

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General.* jn14 v7jl

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.* jn12 v12jl

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.

Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano pròximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* 21m22 vjn

Obras del Riachuelo—Licitacion para la construccion de 45 metros lineales de muelles.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1½ p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado, abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario.* m23 v jn20.

—

Licitacion para la reparacion de 60 metros lineales de muelle—El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior se recibiran propuestas en las mismas condiciones que aquella para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior en una estension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la Comision á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejecucion de ese trabajo. m26 vj n 20.

—

Licitacion para la compostura de una chata de fierro—La Comision administradora ha resuelto se llame á propuestas para ejecutar las refacciones que requiere la chata de hierro N. 10 que se encuentra tirada en tierra en el varadero de la Isla.

El detalle de la obra que se debe ejecutar existe en la oficina de la Comision Rivadavia 141, á la vista de los interesados adonde pueden ocurrir todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia 20 de Junio proximo á la 1 p. m. y las abrirá en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Airos, Mayo 24 de 1888—*El Secretario.* m26 v jn20.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0l0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* m 22 v 21 jn

EDICTOS

COMERCIALES

Por disposicion de don Manuel G. Armesto, Juez Comisario del concurso formado á **don Constantino R. Pena,** se convoca á junta general de acreedores para el dia veintiocho del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, se previene á los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio. La reunion tendrá lugar en el Juzgado de Paz de la seccion 10a, calle Independencia 694.—Buenos Aires, Junio 15 de 1888.—*A. F. Acosta,* escribano secretario. N. 102 jn20 v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente y á los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Cardelino y Sanguinetti** ha quedado disuelta con fecha diez y seis del corriente mes y año.—Buenos Aires, Junio 19 de 1888.—*A. Cordero,* secretario, oficina, Cabildo, 2° patio. N. 104 jn20 v 20

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Pedro Dutrey**, el auto dictado en dicho concurso, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Mayo 23 de 1888.—Autos y vistos: Estando calificada la quiebra á cuyo caso es el momento de proveer á lo solicitado por el Síndico en su escrito de fojas cincuenta y cuatro; y resultando que el haber líquido de este concurso se limita á la suma de trescientos diez y nueve pesos con cuarenta y dos centavos mln., suma que, llevados adelante los procedimientos de la quiebra, no seria suficiente para atender al pago de los gastos causídicos y al de los acreedores presentados. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Juez Comisario y prescrito por el art. 1641 del Código de Comercio, decláranse clausuradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, haciéndose saber esta resolucion por edictos que se publicarán por ocho dias en los diarios «Boletin Judicial» y Fígaro. Repónganse los sellos.—P. Beracochea.—Ante mí: *Cárlos N. Gonzalez.*»—Buenos Aires, Mayo 29 de 1888 —*Cárlos N. Gonzalez,* secretario, Cabildo, 2° patio. N. 96 jn15 v24jn

Civiles

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina,* Secretario. N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal,* Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero,* Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio dol presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.* N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levazzi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly,* Secretario. N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro y doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Porse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola,* Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

REMATES

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades; gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1l2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 2l3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1l8 parte, ps. 687.50; 2l3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1l8 parte ps. 525, 2l3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaria inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de la Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2l3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Benjamin Sastre y Ca.

Judicial—El dia 21 del corriente á las 12 m. venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Nicanor G. del Solar, las existencias de la tienda calle General Lavalle 306, esquina Esmeralda, perteneciente al concurso de los Sres. Elizondo y Ca. Gran surtido de tienda y merceria. N. 94 jn13 v21 jn

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 9[illegible] centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2l3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 0l0 como garantia al firmar el boleto de compra. N. 54—m 19 v 24 jn.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1l4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2l3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina, patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm. 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 2l3 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Bsse de venta 2l3 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2l3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Libera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Libora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 0l0 como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc.

Tasacion, pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 0l0 como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2l3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 0l0 al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 mln. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2l3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. mln el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 mln. 2l3 parte y base ps. 3375 mln., C. 3 lotes de terreno con frente al Este, Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts. cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 mln. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2l3 partes y base 1872.04 mln.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2l3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 24 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como pertenaciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy, ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 mln. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C. por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 mln. 2l3 partes 160 mln.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medio con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 mln., 2l3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 mln. 2l3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2l3 partes y base para la venta ps. 1418.52 mln.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2l3 partes y base para la venta ps. 160 mln.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincia de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351.54, 2l3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. mln. total de ps. 281.85, 2l3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. N° 58—M. 19 v. J. 21